



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400306 2019-01987

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 14 AGOSTO DE 2020

12 MAY 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.600.000,00
Expensas de notificación 32-42-	\$22.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$1.622.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01987-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 15 DIC 2021

Como quiera que la liquidación de costas vista a folio 53 se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

De otra parte, por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., se accede a la solicitud vista a folio 58, por ende, se suspende el proceso hasta el 7 de marzo del 2022, inclusive.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 16 DIC 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 137 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr